

Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

TERCER SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA

AÑO : 2016

COMPONENTES	ACTIVIDADES	PUBLICACION	ACTIVIDADES REALIZADAS	ABRIL 30 DE 2016	AGOSTO 31 DE 2016	DICIEMBRE 31 DE 2016	RESPONSABLES	ANOTACIONES
		30 DE MARZO DE 2016						
1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	1. Mapa de Riesgos de Corrupción		Para el año 2016 la entidad armonizó según la Guía N° 2 del Plan Anticorrupción la construcción de las matrices de riesgos de cada una de las dependencias según el grado de importancia. La matriz se encuentra publicada Junto con el Plan Anticorrupción 2016 de la pagina institucional de la Alcaldía Municipal de Villa de Leyva . http://villadeleyva-boyaca.gov.co/apc-aa-files/31373566633939363463616664363564/plan-anticorrupcion-vigencia-2016.pdf			X	Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial - Oficina de Control Interno	Teniendo en cuenta que el Plan fue publicado en el mes de marzo solo se efectuo dos seguimientos con los cuales se busca minimizar la probabilidad de ocurrencia de estos riesgos.
	2. Actualización página WEB		Todas las publicaciones y actualizaciones en la página web se realizaron de manera permanente de acuerdo a las necesidades y solicitudes realizadas por cada secretaria a la oficina de Tics			X	Secretaria General y de Gestion Administrativa - Oficina de Tecnologias de la Informacion y las telecomunicaciones	Se recomienda realizar un inventario de la pagina Web y establecer de manera ordenada y con todos los procesos los lugares de fácil acceso en donde se encontrará la información disponible a la ciudadanía.
	3. PQRS Via pagina WEB		Durante este periodo se recibieron 22 PQR por el canal de quejas y reclamos y 3 por el buzón contactenos las cuales fueron redireccionadas a las dependencias competentes, solicitudes por el buzón contactenos las cuales se respondieron dentro del termino legal, sin embargo estos no se esta respondiendo por el mismo medio, aunque se contesta directamente al correo electronico del peticionario, quejoso o solicitante.			X	Secretaria General y de Gestion Administrativa - Oficina de Tecnologias de la Informacion y las telecomunicaciones	Se recomienda realizar seguimiento con periodicidad mensual a las PQRS que ingresan por este medio y evitar riesgos de incumplimiento de terminos oportunos para responder.
	4. Procesos cargados en SECOP		De acuerdo al Decreto 1082 se hace la publicación de los documentos que contiene la información contractual del municipio de Villa de Leyva, redireccionados desde el portal de contratacion (secop) en las diferentes modalidades de contratación, procesos que se publican mes a mes en la pagina web del municipio, con enlace al secop. Se realizo auditoria interna por parte de la Oficina de control interno a los procesos en sus diferentes etapas, precontractuales, ejecucion y liquidacion.			X	Oficina Asesora Jurídica	Con periodicidad mensual se remiten los mas relevantes a la pagina web del Municipio, en el mes de diciembre realizo auditoria para seguimiento de los procedimientos aplicados en contratacion.
	5. Mapa de Riesgos de Contratación		De acuerdo al Decreto 1082 para cada proceso contractual dependiendo de su naturaleza se configura la matriz de riesgos, las cuales para este año ya fueron actualizadas (las matrices se encuentran en los estudios previos o en su defecto en los pliegos de condiciones de cada uno de los procesos)			X	Oficina Asesora Jurídica	En comité meci de actualizaron algunos formatos (Tablas de contenido diferentes modalidades de contratacion, formato estandar) a los procesos contractuales
	6. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		El Plan Anticorrupción 2016 se publicó el día 31 de marzo de 2016 en la pagina Web de la entidad en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014 en el link http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/LeyTransparencia6.shtml			X	Secretaria General y de Gestion Administrativa - Oficina de Tecnologias de la Informacion y las telecomunicaciones - Secretaria de Planeación y Ordenamiento Territorial - Oficina de Control Interno	Con este son dos seguimientos que se hacen a los seis (6) componentes incluidos en el Plan Anticorrupcion y atencion al ciudadano del Municipio de Villa de leyva
	7. Procesos disciplinarios por presuntos hechos de corrupción		De acuerdo a la relación de procesos presentada por la Secretaria General y de Gestion Administrativa / Oficina de Control Interno Disciplinario no existe ningún proceso por presuntos hechos de corrupción.			X	Secretaria General y de Gestion Administrativa - Control Interno Disciplinario	A la fecha existe un proceso disciplinario en investigacion por presuntos actos de corrupcion, en la actualidad por poder preferente se encuentra en curso en la Procuraduria provincial de chiquinquirá.
	8. Declaración de Buen Gobierno		Se tiene previsto actualizar el Código de Etica y Buen Gobierno de acuerdo con la nueva plataforma que se defina en el Plan de Desarrollo y las nuevas políticas.			X	Secretaria General y de Gestion Administrativa y demás dependencias responsables	De conformidad con la nuevas políticas y Adopcion del Plan de Desarrollo se requirio la actualizacion del Codigo de etica, no se ha dado respuesta.
	9. Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Comunidad		En cumplimiento de los lineamientos legales la Alcaldía Municipal realizo la Rendición de cuentas de los 100 primeros días de la gestión, se publicó el informe.			X	Alcalde, Jefes de dependencias.	Se tiene programado para comienzos de la vigencia 2017 la rendicion de cuentas del año 2016.

Primera Villa De Leyva

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel:3138887422
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	1. Prevención de los delitos de corrupción y efectividad del control en la Gestión Pública	Dentro del Plan de Capacitaciones para el año 2016, se tiene programada la capacitación Código Unico Disciplinario (Ley 734 de 2002) y la capacitación Ley Anticorrupción 1474 de 2011 .				X	Secretaria General y de Gestion Administrativa- Dirección de Talento Humano	Se recomienda socializar el Plan de Capacitaciones de todas las dependencias y se cumpla en las fechas allí contempladas.
	2. Mejora en procedimiento interno de comunicación	Toda la información se envía por el sistema de gestion documental (VILLASID) a la cuanta de cada funcionario, en el cual las dependencias y funcionarios de manera electronica y fisica, reciben las comunicaciones, peticiones, requerimientos y demas solicitudes, para su respuesta oportuna, ademas se realizan, memorandos y circulares internas del cual se realiza seguimiento para su tramite oportuno.				X	Secretaria General y de Gestion Administrativa y demás dependencias responsables	El sistema de gestion documental (VILLASID) todavia continua sin operatividad en las dependencias Secretaria de desarrollo Social y Secretaria de Gobierno, seguridad y convivencia ciudadana que tienen funcionalidad en casa de justicia, el municipio realizo la contratacion con un proveedor de internet dedicado solo para el municipio, para optimizar el servicio, al finalizar el mes de enero de 2017, se tiene provisto el funcionamiento.
	3. Tramites cargados	El administradora de los tramites en línea a través de la plataforma SUIT manifiesta que de acuerdo al reporte de 2016 se evidencia que el inventario de trámites el avance es del 70% consolidado.				X	Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	Continua en el mismo estado.
3. RENDICION DE CUENTAS	1. CONSTRUCCION	Se llevo a cabo segundo (2º) consejo comunal veredal para los habitantes de las veredas, ritoque, monquirá cañuela, salto y la lavandera, Sopota y Laano del arbol realizado en el mes de noviembre, con presencia de todas las secretarías y compañía de funcionarios del Hospital, Empresa de Servicios Publicoa, policia nacional, defensa civil, entre otras. La rendicion de cuentas anual se realizara en comienzos de la vigencia 2017				X	Comité Rendición de Cuentas	Se realizo seguimiento a los compromisos de cada una de las secretarías y demas organos descentralizados.
	2. SEGUIMIENTO	La administración definirá las estrategias para llevar a cabo las rendiciones de cuentas a la ciudadanía.				X	Oficina de Control Interno	Se realizo seguimiento a los compromisos de cada una de las secretarías y demas organos descentralizados.
4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	1. Implementación de Buzones de Sugerencias	Se implementó buzón de sugerencias en Ventanilla Unica y se realizo requerimiento a la Secretaria General y de Gestion Administrativa par la ubicacion de nuevos buzones ubicados en el edificio Palacio Municipal y Casa de Justicia.				X	Secretaria General y de Gestion Administrativa y demás dependencias responsables	Continual en el mismo estado, aun sin respuesta por parte de la dependencia encargada.
	2. Presentación oportuna de respuesta a derechos de petición	Se recibieron por via web PQR y de menera fisica en la ventanilla unica de correspondencia, de los cuales se respondidos en su oportunidad, en la actualidad se encuentran unos dentro de termino de respuesta . La oficina de Ventanilla Unica recepciona los que ingresa a la alcaldía Municipal de manera fisica unicamente, los demas ingresan a				X	Secretaria General - Dirección de Tecnología y Gestión Documental y las secretarías que intervienen	En busca de los mecanismos de control para la respuesta a los derechos de petición superanado los inconvenientes de comunicación entre dependencias,las dependencias continuan sin actualizar el descargue de datos en el Sistema de Gestioonn Documental (Software), por lo tanto se requirio.

Primera Villa De Leyva

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel:3138887422
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co

Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1. Cuenta de Correo Institucional	La Alcaldía cuenta con la administración del dominio http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co la administración de las cuentas corporativas se encuentra a cargo de la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones. Actualmente se cuenta con cuentas de correo institucional. Entre ellas Administrativas y operativas. Las cuentas de correo electrónico se encuentran enlazadas con el servidor (software) villasid esta plataforma permite a la administración economizar costos de licenciamiento de cuentas de correo, ya que esta herramienta es propiedad de la Alcaldía. Entre funcionarios y contratistas el uso del correo es de utilización alta.			X	Secretaría General y de Gestión Administrativa - Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones	En el mismo estado
	2. Puntos de Atención al ciudadano para la Alcaldía	Se tiene habilitado los canales de interacción como foro, chat y encuesta a través del link buzón contactenos, atendido directamente por la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones. Se cuenta con la Oficina de Ventanilla Única para atención al ciudadano en el edificio Palacio Municipal.			X	Secretaría General y de Gestión Administrativa - Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones y todas las secretarías	
6. INICIATIVAS ADICIONALES	3. Actualización Código de Ética	Hay actualizar el Código de Ética y Buen Gobierno de acuerdo con la nueva plataforma que se define en el Plan de Desarrollo y las metas planteadas, para el catrénio, hay que programar la inducción y reinducción de acuerdo a las nuevas políticas del gobierno establecidas en el Plan de Desarrollo.			X	Secretaría General y de Gestión Administrativa - Dirección de Talento Humano	Continúa en el mismo estado.
CONSOLIDACION DEL DOCUMENTO	Nombre: Danyel E. Silva CARGO: Jefe de Oficina Asesora de Control Interno. Firma: Original firmado						
SEGUIMIENTO ESTRATEGIA	Nombre: Danyel E. Silva CARGO: Jefe de Oficina Asesora de Control Interno. Firma: Original firmado						

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO

Primera Villa De Leyva

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830. Fax 7321891 Cel:3138887422
www.villadeleyva-boyaca.gov.co e-mail: contactenos@villadeleyva-boyaca.gov.co